

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	15.6
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Matemáticas en el aula de primaria (Grado primaria, tercer curso) y Prácticum II (Grado primaria, cuarto curso)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas

En Burgos, a las 12 horas, del día 9 de febrero de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 15 convocado por Resolución Rectoral de 01/02/2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª	ALICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	х□	
Vocal	D/D.ª	ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC		х□
Secretario/a	D/D.ª	FELICIDAD VALLS GARCÍA	x_	

⁽¹⁾ marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.:

VALLS GARCIA Firmado digitalmente por VALLS GARCIA FELICIDAD - 13124801N Febr. 2023.02.09 14:10-57 +01100

El/la Presidente/a,

MARTINEZ GONZALEZ ALICIA -Fdo:71279434L Firmado digitalmente por MARTINEZ GONZALEZ ALICIA - 71279434L Fecha: 2023.02.09 14:18:36 +01'00'



BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

 $\frac{\text{http://wwww.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados}$

Se procede a <u>concretar el baremo</u> que se va a aplicar a los aspirantes:

Los m	TOS véritos relacionados con el perfil/área de la plaza se valoran al 100% véritos afines al perfil/área de la plaza se valoran al 25% véritos no afines al perfil/área de la plaza no se valoran	PUNTUACIÓN
BLOC	UE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 5 puntos por año trabajado.	Máximo 40
	Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 2 puntos por año trabajado.	Máximo 20
	Otra experiencia profesional (Años) Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por año trabajado en actividades no docentes relacionadas con el área y perfil de la plaza.	Máximo 5

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	19 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	Máximo 19
Criterios de aplicación del mismo:	
 5 puntos por año en el área de conocimiento de la plaza. 	
1,25 puntos por año en áreas afines.	
Docencia en títulos propios universitarios	Máximo 5
Criterios de aplicación del mismo:	
 0,5 puntos por cada 15 horas, relacionadas con el área y perfil de la plaza. 	
 0,125 puntos por cada 15 horas, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza. 	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	Máximo 3
Criterios de aplicación del mismo:	
 1,5 puntos por año, relacionadas con el área y perfil de la plaza. 	
 0,375 puntos por año, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza. 	
Otros cursos impartidos	Máximo 2
Criterios de aplicación del mismo:	
 0,2 puntos por cada 10 horas, relacionadas con el área y perfil de la plaza. 	
 0,05 puntos por cada 10 horas, relacionadas con áreas afines al perfil de la plaza. 	
Publicaciones docentes	Máximo 2
Criterios de aplicación del mismo:	



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 01/02/2023, Concurso nº15, plaza 15.6

 0,4 puntos por cada publicación JCR, 0,3 p. Scopus y 0,1 otras indexadas, si están relacionadas con el área y perfil de la plaza. Una cuarta parte de los puntos anteriores por publicaciones en áreas afines.

BLOQ	UE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15 puntos
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	Máximo 1
	Criterios de aplicación del mismo:	
	15 puntos. Título de doctor acorde con las necesidades docentes y en el área de	
	concocimiento de la plaza.	
	3,75 puntos: Título de Doctor en áreas afines.	
	Másteres	Máximo 5
	Criterios de aplicación del mismo:	
	3 puntos por cada máster especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de	
	conocimiento de la plaza.	
	0,75 puntos por cada máster en áreas afines.	
	Cursos de doctorado y posgrados	Máximo 3
	Criterios de aplicación del mismo:	
	• 1,5 puntos por cursos de doctorado completados y postgrados especialmente acorde con las	
	necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	
	 0,375 puntos por cursos de doctorado completados y postgrado en áreas afines. 	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	Máximo 3
	Criterios de aplicación del mismo:	
	3 puntos por titulación especialmente acorde con las necesidades docentes.	
	0,75 puntos por titulación afín.	
	Premios titulación y otras distinciones	Máximo 2
	Criterios de aplicación del mismo:	
	2 puntos por premio extraordinario doctorado especialmente acorde con las necesidades	
	docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	
	 1 punto por premio extraordinario titulación especialmente acorde con las necesidades 	
	docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	
	Becas	Máximo 2
	Criterios de aplicación del mismo:	
	1 punto por beca predoctoral competitiva.	
	0,5 puntos por otras becas competitivas.	
	0,2 puntos por becas no competitivas.	
	Estancias en el extranjero	Máximo 2
	Criterios de aplicación del mismo:	
	0,1 puntos por mes de estacia en centros de investigación universitarios especialmente	
	acordes con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	Máximo 2
	Criterios de aplicación del mismo:	
	0,25 puntos por cada 20 horas especialmente acordes con las necesidades docentes y en el	
	área de conocimiento de la plaza.	

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	1 punto
Otros méritos	Máximo 1
Criterios de aplicación del mismo:	
Hasta 0,4 puntos por mérito especialmente acorde con las necesidades docentes y en el área de conocimiento de la plaza.	



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 01/02/2023, Concurso nº15, plaza 15.6

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATO	S
SÓLO EN EL CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 01/02/2023, Concurso nº15, plaza 15.6 VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCUR-SANTES**

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

CONC	CURSANTE: D./ª DAVID ALVAREZ IBAÑEZ	PUNTUACIO
BLOC	UE 1. MÉRITOS PROFESIONALES Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	0,42
	<u> </u>	0,42
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOO	UE 2. MÉRITOS DOCENTES	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
RIOO	UE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	0,75
	Cursos de doctorado y posgrados	0,375
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	1
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOO	UE 4. OTROS MÉRITOS	
	Otros méritos	0,1
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	2,65



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

CONCL	JRSANTE: D./ª LEYRE GONZÁLEZ VICARIO	PUNTUACIÓ
DI 001	UF 4 NAÉDITOS DEDOTESIONALES	
BLOQU	JE 1. MÉRITOS PROFESIONALES Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	<u> </u>	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	0,08
BLOQL	JE 2. MÉRITOS DOCENTES	
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOOL	JE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	0,5
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQL	JE 4. OTROS MÉRITOS	
	Otros méritos	0,35
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	0,93



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

CONCURSANTE: D./ª EVA MARTÍNEZ SAINZ DE AJA	PUNTUACIÓ
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	1,25
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	0,75
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	0,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSAI	NTE 2,5



	E: D./ª CAROLA PRECIADO ESTEVEZ	PUNTUAC
00115.4 841	ÉDITOS PROFESIONALES	
	ÉRITOS PROFESIONALES cialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	<u> </u>	
Relac	ionados con las necesidades docentes (Años)	1
Otra	experiencia profesional (Años)	
	ÉRITOS DOCENTES	
Doce	ncia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Doce	ncia en títulos propios universitarios	
Doce	ncia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otro	s cursos impartidos	
Publi	caciones docentes	
OQUE 3. FO	RMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título	o de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Mást	eres	
Curso	os de doctorado y posgrados	
Licen	ciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Prem	ios titulación y otras distinciones	
Beca	S	
Estar	cias en el extranjero	
Curso	os de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
OQUE 4. OT	ROS MÉRITOS	
	s méritos	0,1
Otros		



ONCURSANTE: D./ª PABLO RENEDO SANTAMARÍA	
LOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	5
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	
OQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
OQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	
Cursos de doctorado y posgrados	
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	1
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
OQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	0,5
	E 6,5



CONCURSANTE: D./ª AINARA SÁNCHEZ JUARISTI	PUNTUACI
LOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	5
	,
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
Otra experiencia profesional (Años)	4
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
Docencia en títulos propios universitarios	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	1,5
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	0,75
Cursos de doctorado y posgrados	0,375
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,75
Premios titulación y otras distinciones	
Becas	
Estancias en el extranjero	
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	
Otros méritos	0,1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSAN	TE 12,48



	PUNTUACI
LOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	
Especialmente relacionados con las necesidades docente	es (Años)
Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1
	-
Otra experiencia profesional (Años)	
LOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / á	reas afines)
Docencia en títulos propios universitarios	,
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universit	torio .
	tario
Otros cursos impartidos	
Publicaciones docentes	
OQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCEN	ITES Y OTROS MÉRITOS
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
Másteres	0,75
Cursos de doctorado y posgrados	
	0,75
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	9,75
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Premios titulación y otras distinciones	6)/3
Premios titulación y otras distinciones	0,5
Premios titulación y otras distinciones Becas	0,5
Premios titulación y otras distinciones Becas Estancias en el extranjero Cursos de formación recibidos sobre docencias universit	0,5
Premios titulación y otras distinciones Becas Estancias en el extranjero	0,5



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	AINARA SÁNCHEZ JUARISTI	12,48
2º	PABLO RENEDO SANTAMARÍA	6,5
3ō	DANIEL VIRTUS PALACIOS	3,5
4º	DAVID ÁLVAREZ IBAÑEZ	2,65
5º	EVA MARTÍNEZ SAINZ DE AJA	2,5
6º	CAROLA PRECIADO ESTÉVEZ	1,1
7º	LEYRE GONZÁLEZ VICARIO	0,93
8ō		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: ..

VALLS GARCIA Firmado digitalmente por VALLS GARCIA FELICIDAD - 13124801N 13124801N 14:11:37 +01'00'

El/La Presidente/a,

MARTINEZ GONZALEZ ALICIA -Fdo.:71279434L Firmado digitalmente por MARTINEZ GONZALEZ ALICIA -71279434L Fecha: 2023.02.09 "14:19:29'+01'00'



Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso		
№ de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Matemáticas en el aula de primaria (Grado primaria, tercer curso) y Prácticum II (Grado primaria, cuarto curso)	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Mañana	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023	
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

	NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª AINARA SÁNCHEZ JUARISTI	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	PABLO RENEDO SANTAMARÍA
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a 9 de febrero de 2023

El/La Presidente/a,

MARTINEZ GONZALEZ Firmado digitalmente por MARTINEZ GONZALEZ ALICIA-ALICIA - 71279434L

ALICIA - /1279434L Fecha: 2023.02.09 14:19:52 +01'00'



PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 01/02/2023, Concurso nº15, plaza 15.6 **BOLSA DE TRABAJO**

Ref. del co	micuis0		15.6
Nº de plaz	as:	1	
Área de Co	onocimiento:	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	
Departam	ento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	
Centro Do	cente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría: Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)			
Dedicación: 12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)			
Necesidades Docentes Matemáticas en el aula de primaria (Grado primaria, tercer curso) y Prácticum I primaria, cuarto curso)		tercer curso) y Prácticum II (Grado	
Nivel de ti	tulación:	Univers.	
Horario:		Mañana	
Duración o	del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023	
Causa:		Necesidades docentes sobrevenidas	
		iente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y ecise, pero siempre respetando el orden de puntuació	
rden: (ampl	liar nº de filas según se pro		
rden: (ampl	iar nº de filas según se pro		
rden: (ampl	iar nº de filas según se pro D./º D./º		
rden: (ampl	iar nº de filas según se pro		
1º 2º 3º 4º Esta	D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./a D./a D./a D./a D./a bolsa de trabajo podrá ser u olsa de trabajo, deberá conte		on obtenida de mayor a menor) del área de conocimiento. En el caso de qua aquellos aspirantes que hayan superado la la
1º 2º 3º 4º Esta nstituya la ba	D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./a D./a D./a D./a D./a bolsa de trabajo podrá ser u olsa de trabajo, deberá conte	ecise, pero siempre respetando el orden de puntuació tilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno ener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a	on obtenida de mayor a menor) del área de conocimiento. En el caso de qua aquellos aspirantes que hayan superado la la
1º 2º 3º 4º Esta instituya la ba finima establea	D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./s D./s Dolsa de trabajo podrá ser u colsa de trabajo, deberá contecida por la Comisión para formoner Bolsa de Trabajo	ecise, pero siempre respetando el orden de puntuació tilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno ener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a	on obtenida de mayor a menor) o del área de conocimiento. En el caso de que aquellos aspirantes que hayan superado la intuación obtenida por cada uno de ellos.
1º 2º 3º 4º Esta instituya la ba finima establea	D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./s D./s Dolsa de trabajo podrá ser u colsa de trabajo, deberá contecida por la Comisión para formoner Bolsa de Trabajo	ecise, pero siempre respetando el orden de puntuació tilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el sena ener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a mar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de pu	on obtenida de mayor a menor) o del área de conocimiento. En el caso de que aquellos aspirantes que hayan superado la intuación obtenida por cada uno de ellos.
1º 2º 3º 4º Esta instituya la ba finima establea	D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./ª D./s D./s Dolsa de trabajo podrá ser u colsa de trabajo, deberá contecida por la Comisión para formoner Bolsa de Trabajo	ecise, pero siempre respetando el orden de puntuació tilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno ener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a mar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de pu es, se detallaran en este acta o se adjuntará en docum Burgos, a 9 de septiembre de 2023	on obtenida de mayor a menor) o del área de conocimiento. En el caso de que aquellos aspirantes que hayan superado la intuación obtenida por cada uno de ellos.



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso		
№ de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN	
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)	
Necesidades Docentes	Matemáticas en el aula de primaria (Grado primaria, tercer curso) y Prácticum II (Grado primaria, cuarto curso)	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Mañana	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2023	
Causa:	Necesidades docentes sobrevenidas	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (https://sede.ubu.es/). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 9 de septiembre de 2023

El/La Secretario/a,

VALLS GARCIA
FELICIDAD 13124801N
FEd. 2134601N
13124801N
14123440100

EI/La Presidente/a,
MARTINEZ
GONZALEZ
GONZALEZ
ALICIA - Techa 2023 02.09
Fdo.: ...71279434L
Fecha 2023 02.09

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-02-2023 12:23:52
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	09-02-2023 14:20:51
VALLS GARCÍA FELICIDAD	09-02-2023 14:10:57
VALLS GARCÍA FELICIDAD	09-02-2023 14:11:37
VALLS GARCÍA FELICIDAD	09-02-2023 14:11:58
VALLS GARCÍA FELICIDAD	09-02-2023 14:12:14
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	09-02-2023 14:18:36
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	09-02-2023 14:19:29
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	09-02-2023 14:19:52
MARTINEZ GONZALEZ ALICIA	09-02-2023 14:20:22

Página: 17 / 17